

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el Expediente Nº 3090 la Sra. JENNY ELIZABETH, JIMENEZ GONZALES, nacida el 25 de Abril de 1.969 en Chancay, Huacho, Lima, Perú, D.N.I. Nº 93.473.964, domiciliado en calle Brown Nº 2776 Dpto. 2º de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 11 de mayo de 2012. Mercedes Andrada, secretaria.

\$ 15 169371 Jun. 8

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6º Nominación de Rosario, Dr. Horacio L. Allende Rubino, Secretaría de la Dra. Liliana Bastianelli, dentro de los autos caratulados: "ACOSTA JUAN CARLOS y Ot. c/RAMIREZ EULALIO BRUNO y Ots. s/Daños y perjuicios", Expte. Nº 2568/10, se ha dispuesto notificar al demandado Eulalio Bruno Ramírez el Auto que a continuación se transcribe: Nº 1071 Rosario, 17 de Mayo de 2012. Visto y Considerando:... Resuelvo: Declararlo rebelde y dársele por decaído el derecho dejado de usar. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Allende Rubino, (Juez); Liliana I. Bastianelli, secretaria. Rosario, 29 de Mayo de 2012.

\$ 11 169303 Jun. 8 Jun. 12

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, en autos: GARCIA, DELIA J. c/GARIS CLAUDIO y Otra s/Privación de Patria Potestad; Expte. Nº 2302/06 hace saber a la demandada Roxana Beatriz Espinillo que se ha dictado el siguiente Fallo: Nº 852. Rosario, 4 de Abril de 2012. Y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda y privar a Claudio Alejandro Garis D.N.I. Nº 17.098.815 y Roxana Beatriz Espinillo, D.N.I. Nº 26.642.241 de la patria potestad de sus hijos Kimey Sofía Garis, D.N.I. Nº 44.631.912, nacida el 2 de Diciembre de 2.000, inscripta bajo acta Nº 34 B Tomo I B Año 2003 de la Sub-Sección Maternidad Martín del Registro Civil de Rosario, Provincia de Santa Fe, hasta la mayor edad de ésta, con los alcances previstas en el art. 308 de la Ley Nº 23.264, ofíciase, y Ulises Uriel Garis, D.N.I. Nº 47.289.133, nacido 5 de Agosto de 2002, inscripta bajo acta Nº 813 Folio 213 Año 2002 de la Sección Hospital Roque Sáenz Peña del Registro Civil de Rosario, Provincia de Santa Fe, hasta la mayor edad de éste, con los alcances previstas en el art. 308 de la Ley Nº 23.264, ofíciase. 2. Privar a Roxana Beatriz Espinillo, D.N.I. Nº 26.642.241 de la patria potestad de su hija Agustina Nazarena Espinillo D.N.I. Nº 46.039.281 nacida el 24 de octubre de 2003, sin filiación paterna inscripta Bajo acta Nº 1061 Tomo IV Año 2004 de la Sección Hospitales del Registro Civil de Rosario, Provincia de Santa Fe, hasta la mayor edad de ésta, con los alcances previstas en el art. 308 de la Ley 23.264, ofíciase. 3. Designar a la Sra. Delia Josefa García, D.N.I. Nº 3.959.906 tutora de los niños: Kimey Sofía Garis, D.N.I. Nº 44.631.912 y Ulises Uriel Garis, D.N.I. Nº 47.289.133 (art. 377, 390 del Código Civil) y de la niña Agustina Nazarena Espinillo, D.N.I. Nº 46.039.281 (Art. 392 del Código Civil), la cual deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábiles de audiencia por ante la Actuaria y previas la formalidades de ley, a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el art. 687 -"in fine"- del C.Pr.C. y C. Oportunamente, y previo trámites de ley ofíciase al Ministerio Público de Menores a sus efectos. 4. Imponer las costas por su orden conforme se expreso en los considerandos. 5. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto los profesionales intervinientes acompañen situación actualizada ante A.F.I.P., y estimación de los mismos. Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 2302/06). Los firmantes. Secretaría, 29 de Mayo de 2012. Marisa G. Santarelli, secretaria.

\$ 11 169291 Jun. 8 Jun. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, hace .saber que en los autos caratulados: MONZON OSCAR ANIBAL s/Su propia quiebra Expte: 409/04, que se tramitan por ante ese Juzgado, se ha presentado y realizado un proyecto de distribución del remanente final, que se notificado y puesto de manifiesto en la oficina por el término de Ley. Rosario, 4 de Junio 2012. Gabriela E. Cossoovich, secretaria.

S/C 169409 Jun. 8 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario a cargo de la Dr. Federico J. Amsler (Juez), la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE FUNES c/PROA 20 S.R.L. s/Apremio; Expte. Nº 9056/09, Se ha dictado lo siguiente: Rosario, 04 de Mayo de 2012. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase por designado martillero al propuesto Se. Claudio Vincent, quien deberá aceptar el cargo ante la actuaría en día y hora hábil audiencia, previo informe del Colegio de Martilleros. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Federico Amsler (Juez); Patricia Silvestri, secretaria.

S/C 169326 Jun. 8 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luis Ramunno, hace saber que dentro de los autos caratulados: COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/ZARATE, DANIEL FRANCISCO s/Ejecutivo, Expte. Nº 1295/10, se ha ordenado citar y emplazar al demandado Daniel Francisco Zarate, D.N.I. Nº 26.262.085, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días de la última publicación, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde. Cítese por edictos conforme lo normado por el art. 67 y 73 del C.P.C. Carla V. Giussoni Porrez, secretaria.

\$ 11 169309 Jun. 8 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nom. de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, dentro de los autos caratulados: LOPEZ, OLGA c/CERRUTTI, JULIO y Otros s/Escrituración, Expte. Nº 886/09, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 26 de Abril de 2012. Téngase presente lo manifestado, y atento la constancia de edictos acompañada, e informado verbalmente el Actuario, en este acto que el/los herederos y/o sucesores del demandado/s: Celia Teófila Cerrutti, Amelia Cerrutti y Domingo Cerrutti, no ha/n comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado/a, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez); Dra. Carla Gussoni Porrez (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de dos días (Art. 77 CPCC). Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 11 169311 Jun. 8 Jun. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, en los autos caratulados BANCO PLATENSE S.A. c/CASTAGNO, LUIS CARLOS s/Recurso de revisión, Expte. Nº 416/02, ha fijado fecha para sorteo de defensor de oficio del fallido Sr. Luis Carlos Castagno, para el día 15 de Junio de 2012 a las 10,30 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de Junio de 2012. Sergio A. González, secretario.

S/C 169300 Jun. 8 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/AVILA LUIS FLORENCIO s/Apremio; Expte. Nº 2653/03, se ha dispuesto la publicación de los siguientes decreto y autos: "Rosario, 17/05/2004. Como se pide. Fdo. Dr. Amsler; Dra. Carosia. Rosario, 29/06/2004. Por practicada planilla. Téngase presente. Póngase de manifiesto en la oficina por el término de ley. Téngase presente la reserva formulada. A lo demás: autos. (Expte. Nº 2653/03). Fdo. Dra. Carosia. Nº 4533. Rosario, 04/08/2004. Sustitúyase embargo ordenado en autos por la inhibición general del demandado hasta cubrir la suma de \$ 3.030, librándose el despacho pertinente. Insértese. (Autos: MUNIC. DE ROSARIO c/AVILA LUIS F. s/Apremio - Expte. Nº 2653/03. Fdo: Dr. Amsler; Dra. Carosia. Nº 4534. Rosario, 04/08/2004.- Y Vistos: Lo solicitado, regúlense los honorarios del Dr. Rolando Rubén Ruiz por los trabajos realizados, en la suma de \$ 380, los que serán abonados por quien corresponda. Vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Amsler; Dra. Carosia. Nº 5781. Rosario, 17/09/2004.- Autos y Vistos: No habiendo sido observado durante el término del manifestó la planilla de fs. 25 que arroja un total de \$ 2.024,86.- apruébesela. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Amsler; Dra. Carosia. Rosario, 27/07/2009. Oficiese a los fines de la reinscripción. Fdo. Dr. Amsler; Dra. Fabbro. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 28 de Mayo de 2012. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 169295 Jun. 8 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Circuito 4º Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Martínez Thoss, en los autos: ANGULO ANALIA SANDRA c/REGGIARDO JUAN MANUEL y Otros s/Cobro de pesos, Expte. Nº 1629/09-CUIJ 21-00133157-1, se hace saber que para sorteo de Defensor de Oficio, désígnase nueva fecha de audiencia para el día 25/06/12 a las 10.00 hs. Notifíquese por edictos, que se publicarán por dos (2 días) en la forma proscripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Liliana R. Paulinelli. Rosario, 4 de Junio de 2012.

\$ 11 169408 Jun. 8 Jun. 12

En los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DBC S.A. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 73/11, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a cargo del Dr. Eduardo Oroño (Juez); Dra. Carla Gussoni Porrez (secretaria) se han dictado los siguientes decretos: Rosario, 6 de Marzo de 2012. Cítese por edictos a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días de la última publicación, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, conforme lo normado por el Art. 67 y 73 del C.P.C. (Expte. Nº 73/11). Fdo.: Dr. Eduardo Oroño (Juez); Dra. María Silvia Beduino (Secretaria). Rosario, 28 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado, revocase por contrario imperio el decreto de fecha 6 de Marzo de 2012 y en su lugar se decreta: Notifíquese por edictos como se solicita. Expte. Nº 73/11. Fdo.: Dr. Eduardo Oroño (Juez); Carla V. Gussoni Porrez, secretaria. Rosario, 3 de Mayo de 2012.

S/C 169397 Jun. 8 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dr./a. María Fabiana Genesio, dentro de los autos caratulados: "E.P.E. c/AUTOSERVICIO ESCANU S.R.L. s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 62/07, se ha dispuesto notificar al Sr. Escalante, Hernán José Luis, titular de L.E. Nº 6.066.808, lo siguiente: Rosario, 04 de Abril de 2012. Agréguese la cédula sin diligenciar y el oficio acompañado. Cítese a Hernán José Luis Escalante por edictos que se publicarán por tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Oficiése al Registro General de Rosario a los fines de la reinscripción de la inhibición general de los demandados hasta cubrir la suma oportunamente ordenada. (Expte. Nº 62/07). Fdo. Dr/a. Pedro A. Boasso Dr/a. María Fernanda Genesio, Secretaria. Exento de gravámenes provinciales y/o municipales, conforme lo dispuesto por el Art. 45 de la Ley Provincial Nº 10.014 - Estatuto de la Empresa Provincial de la Energía "la Empresa y las actividades que conforman su finalidad específica estarán exenta del pago de gravamen o tributación de origen provincial y municipal (...). María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 169379 Jun. 8 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "SPITALE FRANCO PABLO s/Pedido de quiebra- hoy quiebra", Expte. Nº 488/11, mediante Resolución Nº 1267, de fecha 29 de Mayo de 2012, se ha declarado la quiebra de declarando la quiebra de SPITALE FRANCO PABLO, D.N.I. Nº 31.280.483, con domicilio real en calle Juan José Paso 1122 y con domicilio legal en calle Santa Fe 1211, piso 12 ambos de esta ciudad. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o que corresponda a los fines de anotar la inhibición general del fallido. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el Art. 86 1er. párrafo. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieran bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 7) Ordenado la intercepción de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la Ley Nº 24.522. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la Ley Nº 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 106 ss. y concls de la Ley Nº 24.522). 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida- que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley Nº 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos désígnase la audiencia del día 06 de Junio de 2012 a las 10:00 hs. La fecha para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte L.C.Q. se fijarán

por auto ampliatorio de la presente aceptando que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. 15) Difiriendo el sorteo del martillero una vez presentado el Informe General (Art. 39 L.C.Q. 16) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. 17) Encomendando a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados bajo responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber. Edicto sin cargo conforme Art. 182 L.C.Q. Rosario, Secretaría. Myrian R. Hujich, secretaria.

S/C 169332 Jun. 8 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, en los autos caratulados: "DELUTALT HERNAN MARCELO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 777/10, se ha resuelto por auto N° 1244 de fecha 15/05/12 fijar como fecha del vencimiento del periodo de exclusividad el día 04/07/12 fijando la audiencia informativa para el día 26/06/12 a las 11hs. Secretaría, Rosario, 4 de Junio de 2012. Raquel A.M. Badino, secretaria.

\$ 55 169315 Jun. 8 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, en los autos caratulados: "DELUTALT MAURO ALEJANDRO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 894/10, se ha resuelto por auto N° 1243 de fecha 15/05/12 fijar como fecha del vencimiento del período de exclusividad el día 04/07/12, fijando la audiencia informativa para el día 26/06/12 a las 11hs. Secretaría, 4 de Junio de 2012. Raquel A.M. Badino, secretaria.

\$ 55 169317 Jun. 8 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 3 de Rosario, en los autos: "REYNA PEDRO SANTIAGO y BORGONOV VILMA IRENE c/VELAZQUEZ MANUEL s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 193/90, se ha resuelto por Sentencia N° 1066 de fecha 03/05/12. Hacer lugar a la demanda y consecuentemente con ello teniendo por' producida la posesión veintañal adquisitiva por prescripción promovida por los actores sobre el bien inmueble ubicado en calle Gobernador Ugarte entre Paseo Alberdi y Yapeyú, inscripto al T° 40I, F° 205, N° 4378. Imponiendo las costas a la parte actora. Dr. Hernán G. Carrillo, (Juez); Gabriela A. M. Cossovich, secretaria. Rosario, 4 de Junio de 2012. Raquel A.M. Badino, secretaria.

\$ 11 169319 Jun. 8 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 15° Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, en autos caratulados: Autos: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/PERUZZI MARIO y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 1320/09, se hace saber a la co-demandada Herfarth y Cía. Sociedad Encomandita por Acciones y/o actual propietario y/u ocupante (Lote N° 14, Manzana "J", dominio inscripto al Tomo: 326 B, F° 1383, N° 105372, Dpto. Rosario), la resolución que se transcribe: N° 34. Rosario, 5 de Febrero de 2010. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado que se agrega en autos y que deberá certificarse previamente por Secretaría. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ley, oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Agréguese la constancias acompañadas. Trábase el embargo solicitado hasta cubrir la suma reclamada de \$ 4.888,37, con más la del 30% estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose el despacho respectivo a esos fines, con las facultadas y recaudos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Expte. N° 1320/09. Autos: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/PERUZZI MARIO y Ots. s/Apremio, Expte. N° 147. Fdo.: Dr. Carlos E. Cadierno, Juez; Dra. Mariana Alicia Ruiz, Secretaria subrogante. En consecuencia, por el presente se cita de remate a la co-demandaa para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima al curso de la acción, bajo apercibimiento de llevarla adelante la ejecución, dictándose sin más trámite sentencia en autos. Rosario, 28 de Mayo de 2012. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

S/C 169290 Jun. 8 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Circuito 3° Nominación de Rosario, Dr. Armando Alberto Bonino, en los

autos: CONSORCIO EDIFICIO HERMITAGE II c/FERRERI GAETANO s/DEMANDA SUMARIA, Expte. Nº 837/11, se ha ordenado fijar como nueva fecha de audiencia a los fines del sorteo de un Defensor de Oficio de la lista respectiva, para el día 3/07/2012 a las 9,00 horas. Gladys Giordano, Secretaria. Rosario, 31 de Mayo de 2012. Alejandra Juliana Martinez, secretaria.

\$ 11 169294 Jun. 8 Jun. 12

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, en los autos caratulados: CAZON, JUAN CARLOS s/Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento, Expte. Nro. 47/12, de conformidad con lo ordenado en el art. 25 de la Ley Nº 14.394, se hace saber que se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al señor Juan Carlos Cazón, D.N.I. Nº 12.506.154, argentino, nacido en Rosario el 27 de Septiembre de 1956, de apellido materno Flores, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Sergio A. González, secretario. Rosario, 29 de Marzo de 2012.

\$ 15 162942 Jun. 8

El Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y comercial Nº 1 de Rosario, Dra. Mondelli, hace saber que para los autos: SESELOVSKY ALEJANDRO y Ot. s/Sumaria Información, Expte. Nº 224/12, se ha dictado la siguiente providencia: 24 de Abril de 2012. Por presentados, domiciliados y por parte. Por iniciada la acción que expresa, que tramitará por la vía del juicio sumarísimo (Art. 17 Ley Nº 18.248 y Art. 693 del CPCC). Dése intervención al Asesor Letrado del Registro Civil y al Sr. Agente Fiscal. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Firmado: Dr. Cadierno (Juez en suplencia), Dra. Sauan (Secretaria). Rosario, 27 de Abril de 2012. Elvira Sajan, secretaria.

\$ 15 165752 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de OTTOLINI ROLANDO ALFREDO para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 4 de Junio de 2012. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 169339 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ARIAS JUANA INES para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 4 de Junio de 2012. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 169338 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA RENEE ORTUBIA para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 30 de Mayo de 2012. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 169327 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MARTIN ZERBOLA para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 30 de Mayo de 2012. Myrian R.

Huljich, secretaria.

\$ 15 169329 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 30 de Mayo de 2012. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 169330 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO TOMAS MURRAY para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 30 de Mayo de 2012. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 169331 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Domingo Emigdio Melgarejo por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MELGAREJO DOMINGO EMIGDIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 801/11. Secretaría, Rosario, 4 de Junio de 2012. Raquel A. M. Badino, secretaria.

\$ 15 169308 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 7 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña María Elena Jauregui por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: JAUREGUI MARIA ELENA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 320/12. Secretaría, Rosario, 4 de Junio de 2012. Raquel A. M. Badino, secretaria.

\$ 15 169310 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Juan D´Orazio y doña Rina Tamburrini por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: D´ORAZIO JUAN y TAMBURRINI RINA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 1685/04. Secretaría, Rosario, 4 de Junio de 2012. Raquel A. M. Badino, secretaria.

\$ 15 169312 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Marta Susana López por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: LOPEZ MARTA SUSANA s/Sucesión, Expte. Nº 317/12. Secretaría, Rosario, 4 de Junio de 2012. Raquel A. M. Badino, secretaria.

\$ 15 169313 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LILIA TOMASA ALBORNOZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 01/06/12. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 169293 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño (Juez), Secretaría de la Dra. Carla Gussoni Porrez, de conformidad con lo ordenado por el Art. 67 de la ley 11.287; se hace saber que en los autos caratulados COLANTONIO MARIA CONSTANCIA s/Sucesión, Expte. Nº 373/12, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la causante, doña María Constancia Colantonio por el término de 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 15 169304 Jun. 8 Jun. 22

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, Dr. Alejandro Martín, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Lavaca, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSE MARIA FERREIRA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 15 169305 Jun. 8 Jun. 22

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don HUGO FIDEL RICLE por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 15 169306 Jun. 8 Jun. 22

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MOBILIA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 15 169307 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luciano Juárez, Secretaría del Dr. Santiago Malé Franch, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de don EUSEBIO MAURO CESOLARI para que en el término de 10 días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 15 169302 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito de la 9na. Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: DIAB MARIO, s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 126/12 que tramitan por ante este Juzgado a mi cargo, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Mario Diab, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos, el que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de Abril de 2012. Eliana C. Gutiérrez White,

secretaria.

\$ 15 169411 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALBERTO IGNACIO MARRUCA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 04/06/12. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 169407 Jun. 8 Jun. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Jorgelina Agustina Algrain, L.C. 1.907.899 y de doña María Elena Donadieu, L.E. 1.907.903, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este Juzgado. Autos: ALGRAIN, JORGELINA A. y Otra s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 215/12. Fdo. Dra. Jessica M. Cinalli, secretaria. Secretaría, Rosario, Mayo de 2012. Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 15 169398 Jun. 8 Jun. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Sebastián Ignacio Céspedes por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: CESPEDES SEBASTIAN IGNACIO s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nº 73/12). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Sra. Defensora General, Dra. Liliana D´anna, a cargo de la Defensoría Civil Nº 5. Secretaría, Rosario, Marzo de 2012. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 15 169386 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, de la provincia de Santa Fe, Dr. Hernán G. Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GONZALEZ ROSA, D.N.I. 0.739.357, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 8 de Mayo de 2012. Dr. Hernán G. Carrillo (Juez). Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 169363 Jun. 8 Jun. 22

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Nº 16, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de INES MOTTURA (L.C. Nº 0.584.262), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Firmat, 29 de Mayo de 2012. Expte. Nº 581 Año 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 169358 Jun. 8 Jun. 22

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 7 de Casilda, a cargo de la Dra. Laura Babaya (Juez), Dr. Santiago López (Secretario) se ha dictado en autos: "COMUNA DE SANFORD c/ZELARRAYAN LUIS HIPOLITO s/Apremio Fiscal", Expte. N° 588/2011. Tº LI, Fº 474, N° 238 - Casilda, 24 de Febrero de 2012. VISTOS:... Agréguese la boleta que acompaña. En consecuencia se provee el escrito cargo N° 3390/11: Por presentado, con domicilio legal constituido, y en el carácter invocado a mérito del Poder General que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada la acción de apremio fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho (08) días oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Agréguese la documental acompañada. Anótese la inhibición general de la demandado/a Zelarrayan Luis Hipólito, hasta cubrir la suma de pesos mil ochenta y tres con ochenta y cinco centavos (\$ 1083,85) en concepto de capital, con más la suma de pesos quinientos cuarenta y uno con noventa y dos centavos (\$ 541,92) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrense a sus efectos los despachos correspondientes, quedando autorizado el peticionante y/o quien designe para intervenir en su diligenciamiento. La presente cautelar deberá notificarse fehacientemente en el término de tres (3) días bajo apercibimiento de incurrir el peticionante en malicia procesal. (art. 24, 282 y concs. del CPCC). Téngase presente la reserva formulada. Al punto .6.-: Oportunamente, si correspondiere. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y haga saber. Santiago N. López, secretario.

S/C 169335 Jun. 8 Jun. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 7 de la 1ra. Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA BENITA LOBO y de JOSE AGUSTIN VILLALBA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Casilda, 29 de Mayo de 2012. Clelia Carina Gómez, secretaria.

\$ 18 169401 Jun. 8 Jun. 22

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados: GAUNA CRISTINO O. s/Ausencia con presunción de fallecimiento, Expte. N° 224/10, se ha ordenado citar y emplazar al Sr. Cristino Orlando Gauna, por el plazo de veinte días a contar desde la última notificación, que se realizará por edictos a publicarse una vez por mes durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL y diario La Agenda de San Lorenzo, para que comparezca al Tribunal a estar a derecho bajo apercibimientos de Ley (Art. 25 Ley N° 14394). Graciela Fournier, secretaria.

\$ 11 159997 Jun. 8

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se ha dispuesto hacer saber que en los autos: "MACORATTI, CLAUDIO A. c/CRYOTEC S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 1755/11, se ha dictado la siguiente resolución: Nº 468, Villa Constitución, 23 de Mayo de 2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de la firma de Cryotec S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-70874494-4. 2) Anótese la quiebra en los Registros de Procesos Concursales, así como la Inhibición General de bienes en los Registros correspondientes, oficiándose a tales fines. 3) Para el sorteo del Síndico, ofíciase a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario. Aceptado que fuera el cargo por la sindicatura, se designaran las fechas topes para que los acreedores soliciten a la misma la verificación de sus acreencias y la presentación de los informes por la misma. 4) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. 5) Precédase al inventario e incautación de los bienes de la fallida (Art. 88 inc. 10 y 177 de la Ley 24.522), designándose funcionario a tal fin al Oficial de Justicia, quien en caso de ausencia del síndico la realizará igualmente y dispondrá la vigilancia necesaria para la custodia a cuyo fin sirva la presente resolución de suficiente autorización para requerirla. 6) Precédase a la realización de los mismos por intermedio de un enajenador, oficiándose para su sorteo a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario (art. 261 L.C.Q.). 7) Ordenar interceptar la correspondencia, la que se entregará al Síndico, quien procederá según el art. 114 de la Ley Nº 24.522, oficiándose a tal fin a la Empresa Correo Argentino S.A.. 8) Declarar la prohibición a los deudores de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 9) Notifíquese a la A.P.I. a los fines previstos por el Código Fiscal, a la A.F.I.P. - D.G.I. y a la Municipalidad de Villa Constitución. 10) Prohíbese a los administradores de la fallida (socios gerentes) ausentarse del país sin previa autorización de la suscripta. A tal fin, ofíciase a la Policía Federal, Dirección Nacional de Migraciones y Gendarmería Nacional. 11) Haga publicar la Actuaría los edictos que prevé el art. 89 de la Ley Nº 24.522, en el BOLETIN OFICIAL sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Autos: "Macoratti, Claudio A. c/Cryotec S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 1755/11). Fdo. Dra. Griselda Ferrari (Juez); Dora Diez, secretaria. Publíquese sin cargo. Secretaría, 24 de Mayo de 2012. Dora Diez, secretaria.

S/C 169324 Jun. 8 Jun. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la Ciudad de Villa Constitución, hace saber a los herederos, acreedores o legatarios de HECTOR ALBERTO, ZULEMA ROSA; REYNALDO RAUL y JUAN CARLOS CANEVARO, la siguiente Resolución: Nº 240. Villa Constitución, 28 de Marzo de 2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción instaurada en autos respecto de las 4/20 partes indivisas del inmueble deslindado en la presente, declarando la adquisición del dominio por prescripción adquisitiva a favor de César María Rivas, D.N.I. Nº 23.973.470, a quien previo cumplimiento de los recaudos de ley, se le otorgará el título definitivo. 2) Costas al actor. 3) Acreditado que fuere el avalúo fiscal actualizado de los inmuebles en cuestión, se regularán honorarios a los profesionales intervinientes. 4) Notifíquese la presente por edictos por dos días en el Boletín Oficial en la forma proscripta por el art. 67 del C.P.C. y C, modificado por Ley Pcial. Nº 11.287. Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Autos: "Figueroa, Ramón R. c/Canevaro, Héctor y/u s/Demanda Usucapión", Expte. Nº 935/04. Dra. Griselda Ferrari, Juez y Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15 169296 Jun. 8 Jun. 14

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados TEDESCO CARLOS RODOLFO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 1752/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Tedesco Carlos Rodolfo por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, Mayo de 2012. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 169340 Jun. 8 Jun. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos TRAVERSO NELFA J. y Otro s/Sucesión, Expte. Nº 153/12, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Nelfa Juana Traverso por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 23 de

Mayo de 2012. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 169342 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados GIGENA ELENA CLEDY s/Sucesión, Expediente N° 1587/11, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Elena Cledy Gigena por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 169289 Jun. 8 Jun. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos ESPASANDIN ROBERTO OSVALDO HUGO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 135/12, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Roberto Osvaldo Hugo Espasandin por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 08 de Mayo de 2012. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 169287 Jun. 8 Jun. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Angelozzi Oscar Raúl, D.N.I. N° 6.100.442, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. N° 116/12, ANGELOZZI OSCAR RAUL s/Declaratoria de herederos. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 169288 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante Salvador Héctor Quiñones, para que dentro del término de diez (10) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos: MIGUEL ANGEL VERGARA, abogado, por su participación dentro de los autos: QUIÑONES, SALVADOR HECTOR s/Sucesión, expediente N° 145/12. Lo que se publica a sus efectos legales. Firmado: Dra. Dora A. Diez, (Secretaria). Villa Constitución, 7 de Mayo de 2012. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 169292 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante Rosa Cervigni, para que dentro del término de diez (10) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos CERVIGNI, ROSA MARIA s/Sucesión, Expte. N° 63/12. Lo que se publica a sus efectos legales. Firmado: Dra. Mirta G. Armoa, secretaria. Villa Constitución, 28 de Mayo de 2012. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 169353 Jun. 8 Jun. 22

El Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Agueda Orsaria (Jueza), Secretaría de la Dra. Mirta Armoa, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Hugo Oscar Lapele, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 28 de Mayo de 2012. Autos: LAPELE, HUGO O. s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 240/12. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 169357 Jun. 8 Jun. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: VALLORANI ARMANDO s/Declaratoria de herederos - Sucesión, Expte. Nº 612/11, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Armando Vallorani, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 09 de Mayo de 2012. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 169286 Jun. 8 Jun. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: VERA RAMON H. s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 1325/11, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ramón Honorio Vera, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 09 de Mayo de 2012. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 169285 Jun. 8 Jun. 22

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez subrogante), el Secretario, que suscribe en autos: NAVILLI WALPO ADOLFO s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 1220/2011, se ha dictado lo siguiente: Resolución a saber: Nº 1.367. Rufino, 22 de Noviembre de 2011. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Waldo Adolfo Navilli, Argentino, casado, mayor de edad, L.E. Nº 6.105.221, con domicilio real en calle Presidente Perón 775 de la ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y legal en calle Presidente Perón 81 de Rufino. 2) Designar el día veintiocho (28) de Diciembre de dos mil once (2011) a las diez (10) horas como fecha de audiencia para proceder al sorteo de Síndico (unipersonal) de la lista de Contadores Públicos Nacionales por ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto, oficiándose a la Alzada y al Colegio de Graduados de Ciencia Económicas. 3) Anotar la Inhibición General del Concursado, librándose oficios al Registro de la Propiedad del Automotor que corresponda. 4) Oficiar a los fines de la anotación del presente al Registro de Procesos Concursales, requiriéndose la existencia de Concursos anteriores. 5) Notificar a la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.). 6) Intimar al deudor para que deposite judicialmente dentro del término de tres (3) días la suma de Pesos cuatrocientos (\$ 400) para gastos de correspondencia, sin perjuicio de elevarse la suma si correspondiere. 7º) Calificar al presente como "Pequeño Concurso" (arts. 288 y 289 L.C.Q.). 8) Designar para la publicación de edictos el "BOLETIN OFICIAL" y diario "El Alba" de Venado Tuerto a cargo del Concursado, difiriéndose la publicación exigida por el artículo 27 de la L.C.Q., con las fechas determinadas en los incisos 3, 9 y 10 del artículo 14 de la citada normativa para la oportunidad en que acepte el cargo el Síndico a sortearse en autos. 9) Atento la apertura del Concurso que se ordena y lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Nº 24.522 sustituido por el artículo 4º de la Ley Nº 26.086, ordenase la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial contra el Concursado por causa o título anterior a su presentación y su radicación ante este Organo Jurisdiccional, suspendiéndose los actos de ejecución forzada, sobre bienes, con las excepciones previstas en los incisos 1), 2), y 3) del mencionado artículo, librándose oficio a los Juzgados donde tramitan y tomando razón el Actuario en los expedientes que tramitan ante este Juzgado. En relación a la subasta ordenada en los autos: IRIARTE RUBEN E. c/NAVILLI WALDO y Otros d/Demanda Ejecutiva, (Expte. Nº 1314/2002), suspéndase la misma. Las ejecuciones de garantías reales (hipoteca, prenda) se interrumpen hasta tanto se haya presentado el pedido de verificación respectivo ante el Juez del Concurso, suspendiéndose en consecuencia los actos de ejecución forzada derivados de los mismos hasta que se cumplimente tal requisito, oficiándose a los Juzgados respectivos. Protocolícese, agréguese copia en autos, déjese copia en el legajo previsto por el Art. 279 de la Ley Nº 24.522 y hágase saber. Martes y viernes notificación en Secretaría y/o día siguiente hábil. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis A. Cignoli Juez. Subrogante Dr. Jorge Meseri, Secretario. Resolución a saber: Nº 140. Rufino, 07 de Marzo de 2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Designar como fechas ampliatorias de la Resolución Nº 1.367 de fecha 22.11.2011 obrante a Fs. 26/27 (Fs. 23/24 del legajo de copias, las siguientes: A) El día Catorce (14) de Junio de 2012 el cual los acreedores insinuantes podrán solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura; B) El día Treinta (30) de Agosto de 2012 para que el Síndico

actuante presente los Informes Individuales; C) El día Primero (1) de Noviembre de 2012 para la presentación del Informe General; y D) Fijar como fecha de vencimiento del período de Exclusividad el día Veinticuatro (24) de Junio de 2013, celebrándose la Audiencia Informativa el Cuatro (4) de Julio de 2013 a las 10 horas. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Alba" de Venado Tuerto por el término de cinco (5) días, con cargo al Concursado. Insértese, agréguese copia en autos, en el legajo de copias y hágase saber. (Expte. N° 1220/2011). Luis A. Cignoli, Juez Subrogante; Jorge Meseri, secretario. Rufino, 1 de Junio de 2012. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 52,20 169373 Jun. 8 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NORMA BEATRIZ YBAÑEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 30 de Mayo de 2012. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 15 169344 Jun. 8 Jun. 22

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ricardo Simón Malina, D.N.I. N° 6.130.147, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Autos: MALINA, RICARDO SIMON, s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 528/12. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 15 169347 Jun. 8 Jun. 22

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: VILLALBA, GABRIEL ALEJANDRO y Otro c/STRUPENI, DARIO EZEQUIEL y Otros s/Juicio Ordinario; Expte. N° 1100, año 2010, en trámite ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto (Sta. Fe), a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaría Dr. A. Walter Bournot; se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 18 de Mayo de 2012. Téngase por denunciado el fallecimiento del actor en autos. Cítese por edictos a los herederos y/o sucesores y/o quien se considere con derecho respecto del actor de autos, por el término de 5 días, conforme lo establecido por el Art. 597 del C.P.C.C.S.F. Fdo: Dr. Federico Bertram, Juez; Dr. A. Walter Bournot, secretario. Venado Tuerto, 23 de Mayo de 2012. A. Walter Bournot, secretario.

S/C 169419 Jun. 8 Jun. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico G. Bertram, Juez; Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Zalio Oscar, D.N.I. N° 6.128.703, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. ZALIO OSCAR s/Juicio Sucesorio; (Expte. N° 1298/2011). Venado Tuerto, 9 de Mayo de 2012. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 18 169384 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría subrogante a cargo del Dr. Marcelo Raúl Saraceni, se hace saber que en los autos caratulados: VIGERIEGO ROBERTO NESTOR s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 255/2012, en trámite por ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Roberto Néstor Vigeriego, para que dentro del término de ley, comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus legítimos derechos. Venado Tuerto, 21 de Mayo de 2012. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 11 169421 Jun. 8 Jun. 22

En autos caratulados ROBLES HAYDEE MARTA s/Declaratoria de Herederos y Posterior Sucesorio; Expte. 187/2012, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe), a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez y del Dr. Marcelo Raúl Saraceni, Secretario (S), se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Haydee Marta Robles, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Venado Tuerto, 8 de Mayo de 2012. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 15 169298 Jun. 8 Jun. 22
